

RESOLUCIÓN
N° 1889/97

EXPTE. N° 10=17137/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0569

Buenos Aires, 4 de *Julio* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de medio (1/2) día- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, a favor de los Dres. Jorge Ferro, Analía Defuchi y del Sr. Néstor Honorio Crovetto; con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Dolores, en atención a la visita que dicha Cámara realiza periódicamente; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2.333/96; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYNE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION